de Cuenta de 12 de Sep.re

En la Villa de Bullas en doze de Sep.re de
mill seis.os Nobenta y seis los señores Ju.o Ferz.
Sevilla y Gregorio Ferz. Torr.a Alcaldes Ordin.os
desta Villa por su Mag.d Pedro Abril Santos
Llorente Vernad. Ju.o de la Puerta Mz. y Alf.o
Ferz. Sevilla Arribera Rexidores Justicia y Re-
xim.to Estando Juntos en su ayuntam.to a Cor-
daron se despache libranza a fabor de Ju.o
Vern.d de quiros V.o desta Villa y depositario de
lo Procedido en la Casa de Esmera que esta
Villa tiene en cada un año para que por ella
182 R.s — entregue Ciento y Ochenta y Dos R.s para los
Gastos que se an de azer de los dias que estubie-
se D.n Diego Lorenzana Nieto B.do y Cura propio de
la Villa de Quexin quien viene a la Informaz.on
de los Ornam.tos de que se necesita en la Yglesia
Parroquial desta Villa y fabrica della de orden
y en virtud del S.r D.n Alonso de Aguilar Cavallero
del orden de Calatraba del Cons.o de su Mag.d
en el R.l de Ordenes y Superintendente para
las fabricas y ornam.tos de las Yg.as tocante al Te-
ritorio de las Ordenes = y asi mismo para
el Peon que a de ir a Guescar a traer testim.o
de las tazmias de la Casa Encomienda de